



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

### INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DEL RECTOR Julio – diciembre 2020

Colegas miembros de la Asamblea Universitaria:

La UNSA es, desde hace casi dos siglos, la Universidad de Arequipa. Su liderazgo intelectual y social ha permanecido vigente a pesar de sus propias deficiencias y de épocas oscuras que debemos superar. Al acercarnos al bicentenario de su fundación, estamos decididos a recuperar un sitial estelar en el país y Latinoamérica. Para eso, requerimos el aporte de cada uno de sus docentes, estudiantes, graduados, personal administrativo y también de la sociedad a la que nos debemos; en conjunto, constituyen el alma arequipeña, y buscan, como nosotros, un Perú mejor, con hombres y mujeres plenamente realizados; donde el centro de nuestra actuación sea el DESARROLLO HUMANO para contribuir hacia un mundo mejor más humano y reconciliado.

Desde el inicio de nuestra gestión (diciembre, 2015) hemos trazado un horizonte agustino y universitario, concentrado en el desarrollo académico, investigación, internacionalización, responsabilidad social universitaria, gestión del riesgo y la gestión institucional. Transversal a la formación integral de nuestros estudiantes está la formación humanística de alta responsabilidad social, con el compromiso institucional que nos lleve a la celebración del BICENTENARIO AGUSTINO, a ser referentes latinoamericanos del desarrollo universitario.

De acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional - PEI se viene trabajando en cumplimiento a los objetivos y acciones estratégicas 2018 - 2020.

#### 1. Gestión académica:

##### **“UNSA COMPROMETIDA CON LA INNOVACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CUYO MODELO EDUCATIVO CENTRA SU ACTUACIÓN EN EL ESTUDIANTE”**

El Vicerrectorado Académico liderado por la Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia, centró su actuación en la reestructuración de la provisión de la educación superior con mayor calidad, inclusión y equidad; en desarrollar una cultura creativa e innovadora desde la academia, cambio intelectual y mejor formación en humanidades, así como la reivindicación del humanismo artístico; considerando que la educación es un derecho fundamental y servicio público “la Educación es un Bien Público” -Rol del Estado-, se trabajó bajo el Modelo Educativo de UNSA en forma participativa y democrática, precisando que el centro de actuación es el estudiante, bajo el principio del “interés superior del estudiante”.

La actividad académica de la UNSA parte del “Modelo Educativo” hacia una “Formación Profesional Integral” basada en una oferta educativa de excelencia, orientada al desarrollo humano, desarrollo sostenible y una nueva sociedad. Para lograrlo, se ha trabajado en, 1) Gestión alumno: interés superior del estudiante/centro de actuación, desarrollo estudiantil, 2) Gestión docente: rediseñar los procesos de enseñanza-aprendizaje, alfabetización digital, hibridación metodológica, creación de entornos virtuales de aprendizaje, híbrido, capacitación y desarrollo docente, 3) Gestión curricular: reforma curricular, reglamentos e instrumentos, evaluación y rediseño curricular, oferta educativa e interacción, nuevos



perfiles profesionales y del egresado, mallas y planes de estudio pertinentes, 4) Gestión de la calidad: Condiciones Básicas de Calidad - CBC, acreditación nacional e internacional, incorporación de estándares internacionales en alianza estratégica con universidades referentes en el mundo, 5) Oferta educativa de excelencia: agente de desarrollo económico, social, cultural, desarrollo humano.

Para garantizar el desarrollo académico, en el marco de la mejora continua, se ha invertido en adecuada infraestructura, equipamiento y mobiliario para los ambientes académicos, laboratorios, talleres, gabinetes. Se ha garantizado el financiamiento para la gestión de la calidad, "autogestión"; se ha otorgado incentivos a docentes y personal administrativo por cumplimiento de metas; con el objetivo que la plana docente cumpla con las exigencias de las condiciones básicas de calidad y los estándares de acreditación nacional e internacional.

## **2. Gestión de la investigación:**

### **“UNIVERSIDAD QUE NO INVESTIGA Y QUE NO INNOVA, NADA TIENE QUE ENSEÑAR”**

En diciembre del 2015 decía que el cambio era posible, que nuestra universidad debería retomar un liderazgo, local, regional nacional y continental. Y para que esta cara aspiración fuese realidad solo era necesario asumir con lealtad y honestidad el compromiso de que los agustinos somos capaces de alcanzar retos que coronen la altura de nuestros volcanes tutelares y que resuenen muy lejos de las fronteras regionales. Hace un lustro, el voto universal ejercido por la comunidad agustina nos dio la más grande y bella oportunidad de dirigir nuestra alma máter; y nos dio también la alta responsabilidad de no defraudarla, de llevarla por la ruta del desarrollo comprometido con nuestra ciudad, la región, el país, nuestra Latinoamérica y la humanidad global.

Desde el año 2016 la UNSA, en el marco de su política de investigación, ha suscrito un conjunto de alianzas estratégicas, a nivel nacional e internacional, considerando las siguientes premisas: i) universidad que no investiga no tiene nada que enseñar; ii) un país que no genera ciencia y tecnología no avanzará en su desarrollo; iii) desarrollar un trabajo articulado en investigación, innovación y emprendimiento en alianza estratégica entre la academia, el estado, la empresa privada responsable y las entidades de la sociedad civil; y, iv) contribuir al desarrollo económico-social-cultural del país.

Se ha trabajado en -por ahora denominada- "investigación formativa" para generar semilleros de investigadores; investigación básica - aplicada, científica, humanística, tecnológica; innovación, desarrollo y transferencia tecnológica. Generando un ecosistema de investigación a través de "Fondos concursables" financiados con recursos del Canon Minero, que han permitido ejecutar proyectos de investigación, programas de investigación, convenios nacionales e internacionales, publicaciones, etc.

A fines del 2020 se esperaba concluir y presentar los resultados de los 21 Proyectos de Coinvestigación en Ciencias de la Sostenibilidad para la Región Arequipa, según el Convenio de Cooperación Técnica con la Universidad de Purdue, iniciado en el 2018. Lo mismo debía ser con los 9 proyectos de coinvestigación en Minería Sostenible para la Región Arequipa, en convenio firmado a inicios del 2019, con la Escuela de Minas de Colorado de Estados Unidos. Pero frente al imponderable de la Pandemia que paralizó los



viajes internacionales desde el 16 de marzo del 2020, hasta ahora; se ha ampliado los plazos de finalización hasta mediados y en algunos proyectos hasta fines del año 2021.

La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el 3 de diciembre del 2020, inició oficialmente las actividades del primer “Parque Científico y Tecnológico de Arequipa” declarado de necesidad pública y de interés nacional por el Congreso de la República, según Ley N° 31067. Así cumplimos nuestro compromiso (presentado en el 2018 a Arequipa y al Congreso de la República) para celebrar el Bicentenario de la Independencia. Con una buena gestión del Parque Científico Tecnológico de Arequipa y una buena gestión por parte del Vicerrectorado de Investigación; es totalmente posible y viable que, en el 2028, año del Bicentenario de nuestra universidad, la UNSA sea la mejor universidad en investigación del Perú, en sus tres niveles: Investigación Básica (artículos, libros), Investigación Aplicada (Patentes) y Desarrollo Tecnológico (Innovación).

Desde el año 2016 asumimos el compromiso de generar un ecosistema de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento. Hoy es una realidad a partir del funcionamiento del Parque Científico Tecnológico de Arequipa administrado por UNSA, cuyo ecosistema se hará extensivo a la Macro Región Sur del Perú y así constituirse en referente en Latinoamérica en ciencias de la sostenibilidad (sobre el manejo del agua, el suelo, la energía, la gestión ambiental, seguridad alimentaria), minería sostenible, salud pública y ciencias atmosféricas. Gracias a nuestras alianzas estratégicas internacionales y referentes a nivel mundial. Desarrollando investigación de impacto.

Desde la UNSA hemos iniciado el reto de cumplir la llamada “tercera misión” de la universidad -Investigación de impacto- que es la transferencia del conocimiento e innovación, transferencia tecnológica y generar empresas con base tecnológica; y de esta manera contribuir a dinamizar la economía regional, generar puestos de trabajo y sobre todo contribuir al fortalecimiento y desarrollo del tejido productivo de la región Arequipa y de nuestro país.

El Parque Científico Tecnológico de Arequipa es el aporte de la UNSA al avance del país en investigación, innovación, desarrollo y transferencia tecnológica; y emprendimiento. Mejorando el nivel de competitividad de Arequipa, con una mayor aplicación del conocimiento, participación institucional en la gestión pública-privada y mejoras en los rendimientos de las actividades productivas, así como contribuir a la generación de nuevos conocimientos que podrán ser usados por las empresas a favor de Arequipa y la zona sur del país, generando personal altamente calificado.

Para esto también se requiere de la inversión gubernamental, pues “a mayor capacidad de producción científica tecnológica, mayor posibilidad de reducir la pobreza”.

Es de precisar que también hemos impulsado un conjunto de acciones sobre emprendedurismo, poniendo énfasis en nuestra incubadora de negocios “Jaku Emprende UNSA”. De igual manera, se ha impulsado el funcionamiento de los diferentes Centros de Producción y Servicios; garantizando la generación de los Recursos Directamente Recaudados - RDR y de esta manera cumplir con los compromisos presupuestales en especial para el pago de la “Línea UNSA” y las asignaciones a docentes y administrativos.



### 3. Gestión de la internacionalización:

#### **“LA INTERNACIONALIZACIÓN ESCENARIO PROMETEDOR Y RETADOR PARA UNSA”**

En la búsqueda del perfeccionamiento y de cara al mundo, también se buscó la internacionalización de nuestra universidad. Centenares de alumnos y docentes han cruzado fronteras de todo el mundo llevando la insignia agustina, gracias a nuestras alianzas estratégicas internacionales y referentes a nivel mundial. Pese a la pandemia, se continuó con la movilidad docente y la movilidad estudiantil, en su modalidad virtual.

Las acciones desarrolladas en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa sobre internacionalización, están relacionadas a la integración a redes y generación de alianzas, participación en asociaciones universitarias internacionales, cooperación internacional “acuerdos y convenios”, movilidad docente, movilidad estudiantil, movilidad administrativa, desarrollo de proyectos y programas conjuntos con nuestros socios y pares internacionales, compartir recursos y soluciones tecnológicas, dotar de cobertura jurídica internacional a la movilidad académica, propiciar el “desarrollo personal, profesional e institucional”. Seguir trabajando en el reto de la internacionalización, que es la convergencia de los títulos y grados; regulaciones que suponen trabas.

Todo ello se ha traducido en el posicionamiento que ha alcanzado la UNSA, nacional e internacionalmente, acercándonos cada vez más a nuestro objetivo de ser un referente latinoamericano cuando cumplamos nuestros doscientos años de fundación. Posicionamiento que lo estamos logrando con el aumento en nuestro número de profesores Renacyt; con nuestros proyectos de investigación puestos en marcha y las patentes ya registradas. El súmmum de nuestra política de investigación es la creación del Parque Científico Tecnológico (PCT-UNSA), el único en Perú y que nos abre a un universo de oportunidades, que beneficiará no sólo a nuestra universidad, sino a toda la macro región sur del Perú.

La internacionalización como proceso dinámico que integra además la interculturalidad en el ámbito local, nacional y mundial, debe darse en trabajo de colaboración entre la universidad, gobierno, empresa privada responsable y sociedad civil; para tal efecto tiene que haber políticas públicas para impulsar los programas y proyectos de internacionalización universitaria.

Desde la UNSA hay que trabajar nuevos programas para la región o el país “bien común”, aportando profesores nacionales e internacionales, nuevos conocimientos, innovaciones, desarrollando programas de certificaciones con empresas e instituciones referentes en el mundo, que van teniendo mayor aceptación en la sociedad. La educación no debe tener fronteras, lugar o distancias, así como la docencia; por lo tanto, los modelos educativos tienen que cambiar y también la oferta académica.



Este semestre se continuó trabajando:

- a. Suscripción de convenios, difusión de los convenios a la comunidad agustina y relación actualizada de su vigencia.
- b. Redes, integración lograda, relación de redes a las que pertenece la UNSA.
- c. Programas de movilidad docente y estudiantil en modalidad virtual.
- d. Becas y pasantías por convocatoria, alumnos recibidos, alumnos enviados, docentes recibidos, docentes enviados.
- e. Incorporación de docentes extranjeros en asignaturas del pregrado y posgrado.
- f. Evaluación de metas cumplidas y logros destacables para su difusión.

Hay que seguir fortaleciendo e incentivando la movilidad estudiantil - docente y la internacionalización; y adaptarnos a estos nuevos contextos de educación a distancia que la hacen más accesible, y permiten compartir experiencias educativas y culturales.

#### **4. Gestión de la responsabilidad social universitaria:**

##### **“LA UNIVERSIDAD DEBE RESPONDER A SU TIEMPO Y A SU MEDIO CON VISIÓN DE FUTURO”**

Aún en estos tiempos difíciles de pandemia, con el esfuerzo de los brazos agustinos de estudiantes, docentes, trabajadores administrativos y autoridades hemos liderado acciones concretas para mitigar y contribuir al control de los efectos de la COVID19; la UNSA no ha estado ajena en su contribución hacia la construcción de un mundo mejor, más justo, solidario y humano; con el compromiso de seguir aportando hacia la construcción de una sociedad diferente enmarcada en un nuevo orden social “humanizar la sociedad” que nos conduzca a una mejor calidad de vida en todos los aspectos de la condición humana y nos haga mejores personas.

Hemos generado políticas de responsabilidad social universitaria hacia la propia comunidad agustina y hacia nuestra sociedad. Allí están los programas desarrollados de Cero Plástico, Cero Papel Académico, universidad saludable, alimentación saludable, Un día sin motor, gestión ambiental, etc. Enmarcada en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.

Programas de inclusión social: alfabetización digital dirigida al adulto mayor de Arequipa, Orquesta Sinfónica “Ensamble Agustino” integrada por adolescentes y jóvenes con habilidades diferenciadas, programas de capacitación y certificación laboral, etc. Y un conjunto de convenios con instituciones públicas y privadas para trabajar políticas de responsabilidad social y de gestión ambiental. La UNSA como universidad inclusiva es en sí misma generadora de oportunidades y atiende a su territorio.

Este conjunto de programas y acciones ejecutadas ha sido posible gracias al trabajo realizado por nuestros voluntarios alumnos, docentes, personal administrativo y a todos los equipos de trabajo que han puesto lo mejor de su talento, voluntad y profesionalismo.

Estas políticas implementadas, a través de diversos programas y acciones, están a disposición de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad en general; desde luego comprometemos todo el apoyo para ser réplicas. En este contexto reafirmamos que nuestra universidad debe responder siempre a su tiempo y a su medio; allí donde desarrolla sus



actividades y con visión de futuro, consolidando el camino de un genuino horizonte universitario, sentando los pilares de un destino histórico, diseñando con esfuerzo y sacrificio conjunto la nueva historia de nuestra querida UNSA, la universidad peruana y latinoamericana. La universidad debe ser un espacio en constante cambio que ha de contribuir a la transformación de la sociedad para responder a los grandes retos del presente y del futuro “Acción-Impacto”.

En relación a las acciones para mitigar y controlar los efectos de la COVID-19 se siguió trabajando con la acción directa de nuestros investigadores, docentes, alumnos, personal administrativo, autoridades, personal especialista y técnico; poniendo nuestra infraestructura, equipamiento a disposición de las instituciones de salud.

### **Hospital Docente de la UNSA:**

**Laboratorio de biología molecular:** se continuó procesando la pruebas moleculares dentro del Convenio interinstitucional entre la UNSA, GORE y GERESA para el diagnóstico molecular de la COVID 19; se suscribió dos convenios (Convenio UPCH y Memorándum de entendimiento con la Universidad de Amberes), que ha sido posible firmarlos gracias a la implementación del Laboratorio de Biología Molecular de la Universidad; se tiene un Proyecto con la UPCH financiado con fondos concursables de FONDECYT, donde participamos como Universidad Asociada conjuntamente con la Universidad de Chachapoyas Toribio Rodríguez de Mendoza, cuyo objetivo es el secuenciamiento de 2000 genomas del SARS Cov2. El proyecto está culminando los trámites administrativos iniciales para iniciar con la participación como coinvestigadores de la Dra. Rosario Valderrama y Dr. Jorge Ballón, (laboratorios de Recursos Genéticos y Genética Molecular y el Laboratorio de Biología Molecular).

El laboratorio de Biología Molecular de la Universidad Nacional de San Agustín atiende y recibe muestras de un total de 15 establecimientos de salud de la región Arequipa, tal como se describe a continuación: C. S. Mariscal Castilla, C. S. Buenos Aires de Cayma, C. S. Francisco Bolognesi, Hospital de Cámana, E. I. I. Héroes del Cenepa, C. S. Cerro Colorado, E. R. R. Nazareno, Hospital Aplao, C. S. Ciudad de Dios, Hospital Regional del Sur, C. S. Maritza Campos – Zamácola, C. S. Javier Lloza – Hunter, C. S. Ciudad Blanca, C.S. Alto Libertad, C. S. Independencia.

Se continuaron realizando pruebas rápidas y se inició la realización de pruebas antigénicas (hisopado) a un costo de 65 soles.

**Planta de oxígeno:** Gracias a la decisión y aprobación del Consejo Universitario, con el respaldo de los Decanos de Facultad, el 17 de diciembre se puso en funcionamiento la Planta de Oxígeno del Hospital Docente en la Av. Aeropuerto S/N, Zamácola.

La capacidad de producción promedio es de 60 balones de 10 metros cúbicos por día, además puede cargar 24 balones de forma simultánea; cumple con los estándares de pureza (94%) apto para pacientes COVID-19 que requieren de este recurso.

Para los docentes, estudiantes y personal administrativo de la UNAS, se otorga en forma gratuita. El público puede acceder a este insumo medicinal a un precio social de 4 soles el metro cúbico (m3). El precio de venta solo cubre el costo de producción por metro cúbico.





Así se evita la especulación y por ende el encarecimiento del oxígeno por parte de empresas privadas.

### **Hospital Universitario Pedro P. Díaz:**

Acciones ejecutadas contra la pandemia que azota a la población con la implementación y mejoramiento en razón del “Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Arequipa, con participación de la Gerencia Regional de Salud y el Hospital III Regional Honorio Delgado Espinoza; y la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa en el denominado Hospital Universitario Pedro P. Díaz - UNSA”

- a) Implementación de triaje diferenciado.
- b) Colocación de un letrero luminoso con el nombre del Hospital.
- c) Señalética del flujo de pacientes con una vía de ingreso y otra de salida.
- d). Mejoramiento de consultorios cumpliendo las especificaciones técnicas para atención.
- e) Cambio y mejoramiento de la iluminación del Hospital Universitario externa e interna.
- f) Implementación de alarma contra incendios.
- g) Señalética de consultorios.
- h) Impermeabilización y resanado de los techos.
- i) Habilitación de baños con el funcionamiento de duchas y agua caliente con equipos solares y eléctricos, mantenimiento del sistema de drenaje.
- j) Pintado de instalaciones externas e internas del Hospital universitario.
- k) Mejoramiento del sistema de internet (Fibra Óptica).
- l) Habilitación de una sala de hospitalización con oxígeno empotrado para pacientes con mediano riesgo.
- m) En centro quirúrgico, impermeabilización de las salas de operaciones con flujo de oxígeno en funcionamiento, piso con aislante anti estático, aire acondicionado, habilitación de una sala de esterilización y mejoramiento de la sala de recuperación con 3 lavatorios de acero inoxidable cumpliendo casi al 90% todas las normas técnicas.
- n) Habilitación de un área para la distribución de oxígeno medicinal con 12 cilindros de 10 metros cúbicos.
- o) Habilitación de ingreso y salida de los residuos sólidos y biológicos.
- p) Construcción con drywall de un área para los residuos sólidos y biológicos.
- q) Construcción de un ambiente para un generador de energía para sala de operaciones.
- r) Construcción de un comedor para el personal y pacientes del Hospital Universitario (cocina, almacenamiento de víveres, lavado, etc.) y dos servicios higiénicos.
- s) Adecuación del área de laboratorio cumpliendo las especificaciones técnicas.
- t) Implementación del laboratorio con equipos modernos (este pedido corresponde al Hospital Honorio Delgado Espinoza).
- u) Mejoramiento de la red de internet y anexo del Hospital Universitario.
- v) Implementación al lado de la caseta de vigilancia de SSHH.
- w) Construcción de rampas de acceso.
- x) Mantenimiento de mesas, sillas, bancas, vitrinas, camillas, coches de curaciones entre otros para las oficinas y consultorios.

**Funcionamiento de la farmacia y farmacotecnia:** Debido a la necesidad social en la que nos encontramos por la pandemia de la COVID-19, se realizó el mejoramiento, acondicionamiento y los trámites para el buen funcionamiento de farmacia y la creación del área de farmacotecnia con los pagos correspondientes para la capacitación, licencias y pago del personal:



- a) Trámites ante la DIREMID para los requisitos de farmacia y farmacotecnia.
- b) Se tramita y obtiene la licencia de farmacia para el funcionamiento de farmacotecnia cumpliendo con todos los requisitos técnicos para su funcionamiento.
- c) Asesoramiento de un especialista para los permisos y adecuación de las áreas.
- d) Implementación de farmacia y almacén.
- e) Implementación del área de farmacotecnia con mobiliario y señalización de los mismos.
- f) Acompañamiento y asesoramiento para la elaboración de protocolos actualización de stock de materia prima, presentación de indicadores solicitados por DIREMID.
- g) Capacitación del área de almacenamiento y procedimientos operativos estándar correspondientes al área de almacenamiento del uso de equipo de protección personal.
- h) Compra de equipos para la preparación oficial 2020 – 2021: balanza analítica, cocina eléctrica, licuadora, batidora, ventilador eléctrico, extractor, barras magnéticas y agitador magnético.
- i) Preparados oficinales: Ivermectina de 10 ml, alcohol en gel de 100 ml, pomada salicilada 30 gr uso tópico, jabón líquido 100 ml, jabón líquido 1000 ml, bloqueador solar de 20 gr.
- j) Actualmente se cuenta con profesionales Químicos Farmacéuticos para atención diaria en diferentes zonas: evaluación farmacéutica, lavada y secada de materiales, pesada, producción, almacenamiento. Se capacitó en: preparación de lotes, requerimiento de insumos y equipos, control de calidad de los preparados y los envases, control stocks, almacenamiento con buenas prácticas (BPA), etiquetado, entrega de indicadores para la DIREMID.

#### **Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación – CiTeSoft:**

Con Resolución Rectoral N° 0379 - 2020 se designa a la investigadora Mg. Eveling Gloria Castro Gutiérrez para liderar la investigación, elaboración de prototipos y productos, fabricación de dispositivos que permitan prevenir y controlar la propagación de la COVID-19. Luego de sus respectivos desarrollos y difusión se han tenido los siguientes resultados:

##### **a. PROTECTORES FACIALES PARA ADULTOS**

Investigadora Principal: Mgter. Eveling Gloria Castro Gutiérrez.

Coinvestigador: Ing. Christian Suca Velando; Ing. Remy Jorge Cuba Inca; Aaron Walter Ávila Córdova - estudiante de Ing. de Sistemas.

Resultado: a) Solicitud de Patente (Modelo de utilidad), b) Solicitud de Diseño Industrial.

##### **b. PROTECTORES FACIALES PARA NEONATOS**

Investigadora Principal: Mgter. Eveling Gloria Castro Gutiérrez.

Coinvestigador: Ing. Christian Suca Velando

Resultado: a) Solicitud de Patente (Modelo de utilidad), b) Solicitud de Diseño Industrial.

##### **c. PROTOTIPO DE VIDEO LARINGOSCOPIO ENCAPSULADA A BAJO COSTO**

Convenio N°039\_2020-CONCYTEC/Fondecyt





Investigadora Principal: Mgter. Eveling Gloria Castro Gutiérrez.  
Coinvestigador: Dr Juan Gallegos Flores; Ing. Christian Suca Velando; Ing. Laura Estacio Cerquin; Ing. Giancarlos Gutiérrez Cervantes

Resultado: a) Solicitud de Patente de Invención b) Financiamiento de 200,000 soles y c) 50 Kit de Video laringoscopia entregado a Hospitales de la Región Sur e Ica.

#### **d. REDISEÑO Y ADAPTACIÓN DEL VENTILADOR MECÁNICO E-VENT (MIT)**

Investigador Principal: Ing. Marisol Cristel Galarza Flores.  
Coinvestigadores: Dr. Juan Gallegos Flores; Dr. José Alberto Merello Tejada (Externo - Jefe de Departamento de Emergencia y UCI del hospital III Yanahuara); Mgter. Eveling Gloria Castro Gutiérrez; Ing. Jorge Alberto Segura Mestas; Ing. Andrés Brian Joseph Álvarez Quispe.  
Investigadores Junior - Estudiantes de Ing. Mecánica: Andréé Rodrigo Cuba Corrales; Luis Augusto Lau Shigyo.

Resultado: a) 01 unidad prototipo funcional del Ventilador Mecánico replicado del E-Vent del MIT.

#### **e. CASCO CPAP (PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN VIAS AREAS)**

Investigadores Principal: Dr. José Alberto Merello Tejada (Externo - Jefe de Departamento de Emergencia y UCI del hospital III Yanahuara); Mgter. Eveling Gloria Castro Gutiérrez  
Coinvestigador: Ing. Christian Suca Velando; Ing. Remy Jorge Cuba Inca.

Resultado: a) 06 Cascos CPAP, 02 Cascos con validación ante especialistas de Mollendo.

**Nota:** el costo promedio en Italia es de 600 dólares americanos; producido en UNSA es de 150 dólares americanos.

Nuestro agradecimiento especial, felicitación y reconocimiento a cada uno de los investigadores.

### **5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL:**

La UNSA, es una institución que tiene como objetivo el de formar profesionales, científicos, tecnológicos y artistas competentes de acuerdo a la necesidad del entorno y de servicio en bien de la sociedad, así como propiciar el desarrollo de Proyectos de Investigación, de interés científico y social para contribuir a la generación del conocimiento y desarrollo sostenible, mejorar la calidad de los servicios académicos ofertados en pregrado, postgrado, segundas especialidades y programas de formación continua, dotar con adecuadas condiciones de trabajo y auspiciar la capacitación permanente de docentes y administrativos para garantizar el desarrollo institucional de un ambiente de modernidad, impulsar el desarrollo de la producción de bienes y la prestación de servicios, establecer el intercambio cultural y científico.



Se ha impulsado el funcionamiento de los Centros de Producción y Servicios garantizando la generación de los Recursos Directamente Recaudados - RDR y de esta manera cumplir con los compromisos presupuestales institucionales, en especial con los pagos de la “Línea UNSA” y las “Retribuciones por convenio colectivo” que se otorga a docentes y administrativos en los meses de febrero, mayo, julio y diciembre.

### **Practicas pre profesional y profesional:**

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 083-2019 -PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicio en el Sector Público, el Consejo Universitario procedió aprobar el número de plazas y la convocatoria al “Concurso Público”.

Se cubrieron 139 plazas, siendo el requisito para su incorporación la “Suscripción del Convenio de Practicas”. El Convenio de Practicas se registra dentro de la plataforma virtual habilitada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR. El Certificado de Prácticas se emite una vez que estas concluyen según modelo aprobado por SERVIR y a la vez se da cuenta a SERVIR.

La subvención económica se paga en forma mensual con cargo al presupuesto institucional de UNSA. Situación que ha perjudicado el desarrollo de las prácticas pre profesionales y profesionales que se venían dando; puesto que es indispensable contar con el financiamiento. Toda práctica es pagada.

En UNSA se otorgaron 139 plazas para practicas pre profesionales y profesionales que concluyeron en diciembre del 2020, generando una afectación presupuestal de S/ 860 224.28 por el pago de la subvención económica. Subvención que se otorga a través de los mecanismos de pago usuales para los servidores de UNSA. Por mandato de la Ley en ningún caso el practicante puede renunciar a esta subvención.

### **Inversiones:**

Todos los proyectos de inversión que se vienen ejecutando en la UNSA son financiados con recursos provenientes del Canon Minero. Es decir, el Gobierno Central no está financiando las inversiones de UNSA con Recursos Ordinarios desde el año 2013 (otorgó S/ 204 000.00 para infraestructura), pese a los reiterados pedidos realizados en nuestra gestión y debidamente sustentados.

El ofrecimiento de nuestra gestión para la construcción e implementación del “Mejoramiento de la prestación de servicios deportivos y talleres extracurriculares en UNSA” conocido como el “Polideportivo” es una realidad y estará culminado a inicios del 2022; el 10 de noviembre del 2020 se adjudicó y otorgó la Buena Pro a la empresa Southern Perú Cooper Corporation sucursal del Perú con una inversión referencial a nivel de Perfil de 21 698 021.79 soles; inversión financiada bajo el mecanismo de obras por impuestos, que se deducirán de las transferencias del canon minero dentro de los próximos 10 años.

Por primera vez, UNSA contará con “Laboratorios modernos para el mejoramiento de la formación e investigación en Física y Química básica” que comprenden equipamiento, mobiliario, capacitación y adquisición de software, simulación e inteligencia artificial con una inversión de 18 millones de soles. Se adiciona a ello el “mejoramiento de los servicios del



centro de microscopía electrónica para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en UNSA”.

De igual manera se continuó supervisando la ejecución de las inversiones y el conjunto de actividades y acciones relacionadas al planeamiento, organización; y la necesidad de elaborar nuestro Plan de Desarrollo Institucional a partir de su evaluación 2018-2020, nuestra principal arma para realizar una gestión sustentable y sostenible.

### **Incentivos para la Universidad Pública:**

Mediante la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, dispone el diseño e implementación de mecanismos y herramientas técnicas que incentiven y/o fomenten la mejora de la calidad y el logro de resultados del servicio educativo que brindan las universidades públicas, en ese marco se aprueban las normas técnicas denominadas “Herramientas de Incentivos para el fortalecimiento del servicio educativo de las universidades públicas”, la misma que constituye un mecanismo de financiamiento, cuyo objetivo es la mejora de la calidad y el logro de resultados del servicio educativo que brindan las universidades públicas, en el marco de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

Se ha asignado por parte del MINEDU al “Pliego 513: Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa” transferencias financieras, de acuerdo al siguiente detalle:

Año 2016 S/. 5 097 301.00  
Año 2017 S/. 8 838 371.00  
Año 2020 S/. 3 470 482.00

Las transferencias han sido ejecutadas de acuerdo a lo estipulado en el “Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa”, destacándose que en ninguna de las 3 transferencias se haya destinado recursos para la ejecución de proyectos de inversión. Se precisa que los convenios según el “Plan de Uso de Recursos” prohíben destinar presupuesto para proyectos de inversión.

La transferencia del año 2020 se destinó al Rediseño y actualización de Planes de Estudio; Mantenimiento: Infraestructura del Departamento Médico (Biomédicas), Transporte; Instalación de Bebederos, Acondicionamiento de Módulos en el Comedor para Estudiantes, servicios de gestores de investigación.

### **Resumen ejecutivo estados presupuestarios 2020**

Con la Ley N° 31084 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, norma que asigna un crédito presupuestario al pliego 513: Universidad Nacional de San Agustín por la suma de S/ 330'558,083.00 como Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, desagregado en las fuentes de financiamiento:

Recursos Ordinarios	S/. 197, 132,940.00
Recursos Directamente Recaudados	S/. 56, 777,870.00
Donaciones y Transferencias	S/. 7, 046,376.00



Recursos Determinados S/. 69,600,897.00

Presupuesto Institucional de Apertura - PIA S/. 330,558,083.00

Aprobado con Resolución Rectoral N° 1810-2019.

Al 31 de diciembre del 2020 la entidad culmina con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM a toda fuente de: PIM S/. 377'160,055.00

En el periodo 2020, se han ejecutado los recursos a nivel de Fuente de Financiamiento en el orden del 93.07%, obteniéndose el siguiente comportamiento:

	<b>PIM</b>	<b>EJECUCION</b>	<b>%</b>
Recursos Ordinarios	203,897,762.00	202,488,057.82	99.31%
Recursos Directamente Recaudados	56,777,870.00	51,430,396.79	90.58%
Donaciones y Transferencias	23,798,692.00	19,441,852.82	81.69%
Recursos Determinados	90,835,034.00	75,797,428.70	83.45%
Recursos por Op. Oficiales de Crédito	1,850,697.00	1,850,696.04	100.00%
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>377,160,055.00</b>	<b>351,008,432.17</b>	<b>93.07%</b>

Se denota un comportamiento ascendente y estable respecto a los últimos ejercicios presupuestales, generando saldos de balance que se están programando para los ejercicios presupuestales siguientes, de acuerdo a la programación y formulación aprobados por el ente rector.

La ejecución presupuestal a toda fuente, respecto a los marcos presupuestales de los últimos 7 años, reflejan no solo un incremento en el porcentaje de ejecución, sino también un considerable incremento en la ejecución financiera de S/. 173,235,418.00 millones en el 2014 a S/. 351,008,432.17 millones en el ejercicio 2020, superándose en más del 100% el nivel de ejecución del gasto de los recursos públicos asignados:

<b>Periodo</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Ejecución</b>	<b>%</b>
2020	377,160,055.00	351,008,432.00	93%
2019	381,586,098.00	351,707,812.00	92%
2018	313,958,029.00	290,007,265.00	92%
2017	274,035,392.00	246,405,502.00	90%
2016	223,379,639.00	189,186,143.00	85%
2015	222,587,717.00	168,222,934.00	75%
2014	218,045,851.00	173,235,418.00	79%

#### Sesiones de Consejo Universitario segundo semestre del 2020:

Nº	DIA	MES	AÑO	
1	08	JULIO	2020	EXTRAORDINARIA – VIRTUAL
2	13	JULIO	2020	EXTRAORDINARIA – VIRTUAL
3	20	JULIO	20020	EXTRAORDINARIA – VIRTUAL
4	31	JULIO	2020	ORDINARIA
5	17	AGOSTO	2020	EXTRAORDINARIA – VIRTUAL



6	31	AGOSTO	2020	ORDINARIA – VIRTUAL
7	09	SETIEMBRE	2020	EXTRAORDINARIA – VIRTUAL
8	18	SETIEMBRE	2020	EXTRAORDINARIA – VIRTUAL
9	23	SETIEMBRE	2020	EXTRAORDINARIA – VIRTUAL (CONT. C.U. 18-09-2020)
10	29	SETIEMBRE	2020	ORDINARIA – VIRTUAL
11	05	OCTUBRE	2020	EXTRAORDINARIA – VIRTUAL
12	08	OCTUBRE	2020	EXTRAORDINARIA – VIRTUAL (CONT. C.U. 05-10-2020)
13	14	OCTUBRE	2020	EXTRAORDINARIA – VIRTUAL (CONT. C.U. 05 y 08-10-2020)
14	23	OCTUBRE	2020	EXTRAORDINARIA – VIRTUAL
15	30	OCTUBRE	2020	ORDINARIA – VIRTUAL
16	10	NOVIEMBRE	2020	EXTRAORDINARIA – VIRTUAL
17	23	NOVIEMBRE	2020	EXTRAORDINARIA – VIRTUAL
18	30	NOVIEMBRE	2020	EXTRAORDINARIA – VIRTUAL (Hrs. 15:00)
19	30	NOVIEMBRE	2020	ORDINARIA – VIRTUAL (Hrs. 16:00)
20	15	DICIEMBRE	2020	EXTRAORDINARIA – VIRTUAL
21	28	DICIEMBRE	2020	ORDINARIA – VIRTUAL
22	30	DICIEMBRE	2020	EXTRAORDINARIA – PRESENCIAL

### Sesiones de la Asamblea Universitaria segundo semestre del 2020:

Nº	DIA	MES	AÑO	
01	16	SETIEMBRE	2020	EXTRAORDINARIA – VIRTUAL
02	28	SETIEMBRE	2020	ORDINARIA – VIRTUAL
03	06	NOVIEMBRE	2020	ORDINARIA – VIRTUAL
04	06	NOVIEMBRE	2020	EXTRAORDINARIA - VIRTUAL
05	07	DICIEMBRE	2020	EXTRAORDINARIA – VIRTUAL

### Representación y participación:

Se ha participado en diferentes eventos académicos a nivel nacional e internacional en representación de UNSA. De igual modo hemos asistido a las diferentes asambleas ordinarias y extraordinarias convocadas por las entidades, asociaciones y redes de la cual UNSA forma parte como miembro activo.

### Integrantes del Consejo Universitario del 2020:

1. Dr. ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
Rector.
2. Dra. ANA MARÍA GUTIÉRREZ VALDIVIA  
Vicerrectora Académica.



3. Dr. HORACIO VICENTE BARREDA TAMAYO  
Vicerrector de Investigación.
4. Dr. TOMÁS TEODORO GARCÍA VARGAS  
Decano de la Facultad de Administración.
5. Mg. LUIS MAURICIO HUACO ZÚÑIGA  
Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
6. Dr. ALDO ENRÍQUEZ GUTIÉRREZ  
Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.
7. Dra. BRIGIDA A. MANCHEGO CARNERO  
Decana de la Facultad de Enfermería.
8. Dr. ANTENOR CHÁVEZ VALENCIA  
Decano de la Facultad de Geología, Geofísica y Minas.
9. Dr. ALEJANDRO SILVA VELA  
Director de la Escuela de Posgrado.

### TERCIO ESTUDIANTIL ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO

Periodo 2019-2021

1. ROLANDO, OCHOCHOQUE HUAMANGA  
Escuela de Ingeniería Eléctrica.
2. CYNTHIA SHIRLEY, VILCA CHIRE  
Escuela de Trabajo Social.
3. WILLIAM WALTER, ZAMUDIO QUIÑONEZ  
Escuela de Enfermería.
4. JUNIOR JANKOVIC, CHÁVEZ PACHERRE  
Escuela de Turismo y Hotelería.

### Decanos:

1. Dr. HOWARD GALO PINTO ARANA  
Decano de la Facultad de Agronomía.
2. Dr. JOSÉ ISAÍAS LAURA HUAMÁN  
Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.
3. Dr. LUIS ERNESTO CUADROS PAZ  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.
4. Dr. ARIOSTO C. CARITA CHOQUECAHUA  
Decano de la Facultad de Ciencias Históricas Sociales.
5. Dr. VLADIMIR ALFONSO ROSAS MENESES  
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales.
6. Mg. JOSÉ ALEJANDRO HERRERA BEDOYA  
Decano de la Facultad de Derecho.
7. Mg. ALEJANDRO A. CHÁVEZ MEDRANO  
Decano de la Facultad de Economía.
8. Dr. VÍCTOR HUGO CUETO VÁSQUEZ  
Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
9. Mg. CALIXTRO YANQUI MURILLO  
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil.
10. DR. ESEQUIEL NICOLÁS COLLADO CÁRDENAS  
Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos.
11. Dr. VÍCTOR HUGO CORNEJO SOLÓRZANO  
Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios.
12. DR. RICAR ALBERTO PAREDES ORUÉ





Decano de la Facultad de Medicina.

13. Dr. JOSÉ LUIS PURIZAGA LAOS

Decano de la Facultad de Psicología, Relaciones Industriales y Ciencias de la Comunicación.

Mg. Orlando Fredi Angulo Salas

Secretario General

Abog. María del Rosario Vega Montoya

Secretaria Administrativa

Lic. Edith Carrillo Manrique

Secretaria Académica

### **Auditoría Externa:**

La firma auditora designada por la Contraloría General de la República se instaló e inició la auditoría a los estados financieros y presupuestales correspondientes al periodo 2020. La firma auditora "LARRY MANUEL PIMINCHUMO LEYTON & ASOCIADOS S. CIVIL", designada por la Contraloría General de la República (Informe n.º 02-2020-CG/CEDS del 5.JUN.2020) a pedido del Consejo Universitario, se instaló e inició la auditoría financiera y presupuestaria gubernamental correspondientes al periodo 2020 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

### **Red de Soporte de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa para el cuidado integral de la salud mental de la comunidad universitaria:**

Con Resolución de Consejo Universitario N° 0559-2020 del 24 de noviembre del 2020 se aprueba el Reglamento para la Promoción, Fortalecimiento y Atención de la Salud Mental de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Para tal efecto se conforma la "Red de Soporte de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa para el cuidado integral de la salud mental de la Comunidad Universitaria" integrada por:

a. Representante de la Unidad de Bienestar Universitario:  
Subdirectora de la Subdirección de Bienestar Universitario.

b. Representante de las Instituciones de la UNSA que ofrecen servicios de salud:

Director del departamento Médico Daniel Alcides Carreón.

Director del Instituto de Salud del Adolescente.

Director del Centro Universitario de Salud Río Seco.

Director del Hospital Universitario Pedro P. Díaz.

Director del Hospital Docente de la UNSA.

c. Representante de Tutoría UNSA:

Representante designado por cada Facultad.



- d. Representante de la Escuela de Psicología:  
Dirección de la Escuela Profesional de Psicología.
  
- e. Representante de los docentes:  
Decano de la Fac. de Psicología, Relaciones Industriales y Cs. de la Comunicación.
  
- f. Representante de los estudiantes:  
Estudiante representante del Tercio Estudiantil ante Consejo Universitario.
  
- g. Representante de los Administrativos:  
Secretaría de Gestión Administrativa  
Facultad de Psicología, Relaciones Industriales y Ciencias de la Comunicación.

La Presidencia de la Red de Soporte de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa para el cuidado integral de la salud mental de la comunidad universitaria, esta a cargo de la Dra. Sandra María Bouroncle Faux – Directora de la Escuela Profesional de Psicología. Disponiendo el Plan de Salud Mental para la Comunidad Universitaria UNSA – 2021.

**Agradecimiento:**

Gracias a cada una de las autoridades académicas y administrativas que han participado en la gestión para el desarrollo de UNSA con trabajo, identidad, profesionalismo y convicción; mi profundo agradecimiento, también a los integrantes del Consejo Universitario y de la Asamblea Universitaria, a los docentes agustinos, administrativos, egresados y fundamentalmente a nuestros estudiantes, los verdaderos protagonistas de la vida universitaria y la razón de ser de la UNSA. Todo lo hecho y lo que está por hacerse, es y será por ellos.

Gracias a las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que vienen contribuyendo con el desarrollo de la comunidad académica agustina y por ende con el desarrollo y posicionamiento de UNSA a nivel mundial.

Lo que hemos iniciado ha encendido la luz de un nuevo destino para nuestra querida y entrañable “alma máter” UNSA. Invoco a seguir trabajando con identidad, compromiso agustino y junto contribuir a humanizar la sociedad dentro de un nuevo orden social donde el centro de nuestra actuación sea el “Ser Humano” en un mundo mejor, más humano, reconciliado, con inclusión y justicia social.

Arequipa, 26 de abril del 2021.

**ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  
**RECTOR UNSA**